

INFORME N°315-2011-CVH-GA-DL

A : Sr. Jhoni Montalvo De Los Santos
Gerente General

De : Sr. Javier Alzamora Bustamante
Jefe de Logística

Asunto : Inclusión en el PAC 2011

Referencia : Informe N° 115-2011-CVH/AL

Fecha : Huampani, 01 de Julio del 2011.

Por intermedio del presente informamos a su despacho que según lo solicitado en Informe de la referencia emitido por el jefe de la Oficina de Asesoría Legal del CVH, Dr. Oswaldo Moreno Linch, en el cual solicita la contratación de un profesional en la especialidad de Derecho Registral para que realice la REGULARIZACION EN LA INSCRIPCION DE LOS DIRECTORES Y GERENTES GENERALES DEL CVH. Se ha procedido a efectuar la cotización para la contratación del profesional mencionado (se adjunta cotización y forma de pago) obteniendo un Valor Referencial de S/. 20,000.00 (Veinte Mil y 00/100 Nuevos Soles) con un tiempo de duración para realizar el servicio de 30 días laborales.

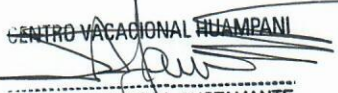
De lo expuesto y al no encontrarse considerado en el PAC 2011 del CVH, la contratación antes mencionada, es que solicito a su despacho autorice mediante la Resolución pertinente realizar la INCLUSION en el PAC institucional, del siguiente servicio:

- ASESORIA DE UN PROFESIONAL EN DERECHO REGISTRAL, CON VALOR REFERENCIAL DE 20,000.00 NUEVOS SOLES

Los términos de referencia se determinaran en las bases del proceso mismo.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,


CENTRO VACACIONAL HUAMPANI
JAVIER ALZAMORA BUSTAMANTE
Jefe Dpto. Logística

c.c.
GA
Archivo





PERÚ

Ministerio
de EducaciónCentro Vacacional
Huampani

Gerencia General

Resolución de Gerencia General N°076 -2011-CVH-GG

Huampani, 01 de Julio del 2011

VISTO

El Informe N°315-2011-CVH-GA-DL, con el que la Jefatura de Logística solicita la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones PAC- 2011 del CVH; del servicio: **Asesoría de un Profesional en Derecho Registral, con valor referencial de 20,000.00 Nuevos Soles; para que realice la REGULARIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE LOS DIRECTORES Y GERENTES DEL CVH, ANTE SUNARP.**

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 36-95-ED, el Centro Vacacional Huampani es una Institución Pública Descentralizada del Ministerio de Educación, con personería jurídica de derecho público con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera.

Que, conforme lo dispuesto en el inciso p) del Art. 14° del Reglamento de Organización y Funciones del Centro Vacacional Huampani, modificado, presentado y aprobado en Sesión de Directorio N°004-2009 del 20 de febrero del 2009, que determina las atribuciones de la Gerencia General de expedir Resoluciones en asuntos relacionados con sus funciones.

Que, según lo solicitado en el Informe N°115-2011-CVH/AL, de fecha 30.junio.2011, por el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, para la contratación de un profesional en la especialidad de Derecho Registral, para que realice la Regularización en la inscripción de los Directores y Gerentes del CVH, ante la Zona Registral N°12 de los registros Públicos de Lima; y de esta manera levantar las Esquelas de Observación efectuadas por SUNARP (observación que data del año 2,000).

Que, el Departamento de Logística del CVH, en su Informe N°315-2011-CVH-GA-DL, precisa que "Se ha procedido a efectuar la cotización para la contratación del profesional mencionado (se adjunta cotización y forma de pago) obteniendo un Valor Referencial de S/. 20,000.00 (Veinte Mil y 00/100 Nuevos Soles); con un tiempo de duración para realizar el servicio de 30 días laborables.

Que según el Artículo N°9 de la Ley de Contrataciones del Estado : "... El plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección..." autoriza la modificación del PAC.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la INCLUSIÓN en el Plan Anual de Contrataciones PAC- 2011 del CVH; del servicio: Asesoría de un Profesional en Derecho Registral, con valor referencial de 20,000.00 Nuevos Soles; para que realice la REGULARIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE LOS DIRECTORES Y GERENTES DEL CVH, ANTE SUNARP.

Artículo 2°.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Centro Vacacional Huampani

Jhoni A. Montalvo De Los Santos
Gerente General

Oswaldo Moreno Linch

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

*30 JUN 2011***INFORME N° 115 -2011-CVH/AL**

A : Sr. Jhoni Montalvo De Los Santos
GERENTE GENERAL CVH

DE : Dr. Oswaldo Moreno Linch
GERENTE DE ASESORIA LEGAL CVH

ASUNTO : Requerimiento de Especialista en Derecho Registral, para levantar las observaciones efectuadas por SUNARP

FECHA : Huampani, a 30/06/11

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de poner en su conocimiento la insoslayable necesidad de esta Oficina de requerir a su despacho, la contratación de un especialista en derecho registral, a efectos de poder abrazar la inscripción de los Directores y Gerentes Generales, ante la Zona Registral N° 12, de los Registros Públicos de Lima; y de esta manera levantar las Esquela de Observación efectuadas por SUNARP. Toda vez que la referida Esquela ha reportado dichas observaciones desde el año 2000.

Consecuentemente, en consideración a lo referido, el Especialista en Derecho Registral, deberá de contar y/o atender al perfil:

Grado de Instrucción:

Abogado Titulado, de especialidad en Derecho Registral.

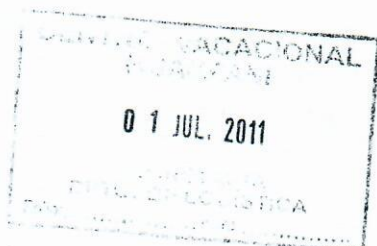
Experiencia:

Tener experiencia demostrada en la inscripción de Personas Jurídicas, así como la regularización de Inscripción.

Específicamente, el objeto del presente requerimiento es la Contratación de un especialista en derecho registral, que efectúe la regularización en la inscripción de los Directores y Gerentes Generales del Centro Vacacional Huampani, ante SUNARP.

En tal sentido, solicitó la contratación del personal idóneo para inscripción in comento.

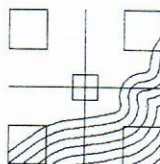
Es todo cuanto el suscrito informa para su conocimiento y fines pertinentes.
Atentamente.



Centro Vacacional Huampani
[Signature]
OSWALDO MORENO LINCH
Gerente de Asesoría Legal
C.A.L. N° 25009

ARQUITECTOS UNI SAC

Gestión y Desarrollo de Proyectos



CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

Estimados señores:

De nuestra mayor consideración:

En referencia a los servicios solicitados, enviamos las características de los mismos:

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

1. OBJETO

1. Levantamiento de Las 69 Observaciones de la Esquela de Personas Jurídicas (PJ 016) del Título N° 2011 - 00105910 (Según consta en el documento anexo de Registros Públicos).

2. TERMINOS DE REFERENCIA

Son 3 pasos a seguir:

PASO 1:

Evaluación de situación registral y procedimiento a seguir para implementar las observaciones emitidas por la **SUNARP**

PASO 2:

Presentación del expediente a la **SUNARP** con las observaciones subsanadas para la verificación e implementación

PASO 3:

Informe Final de la implementación de las recomendaciones.

3. COSTOS PROFESIONALES

El costo de los servicios profesionales indicados asciende a la suma de S/. 20000 Veinte Mil Nuevos Soles, cancelados por cada uno de los pasos de los términos de referencia:

PASO 1: S/. 8000 SOLES

PASO 2: S/. 8000 SOLES

PASO 3: S/. 4000 SOLES

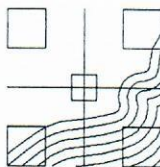
Los precios no incluyen el I.G.V.

ARQUITECTOS UNI: SERVICIOS ARQUITECTÓNICOS INTEGRALES

Oficina UNI: Edificio Galerías Siglo XXI Av Gerardo Unger 247 Oficina 108 S.M.P. (Frente a la UNI) 338-7356 / 997-309071
e-mail: arquitecto_uni@hotmail.com

ARQUITECTOS UNI SAC

Gestión y Desarrollo de Proyectos



4. TIEMPO DE EJECUCION

30 días laborables (no incluye los días de revisión del expediente en registros públicos).

Agradeciendo la atención a la presente, quedamos de ustedes.

Muy atentamente:

CARLOS SOTOMAYOR GAMARRA
ARQUITECTOS UNI SAC
Gerente General

ARQUITECTOS UNI: SERVICIOS ARQUITECTÓNICOS INTEGRALES

Oficina UNI: Edificio Galerías Siglo XXI Av Gerardo Unger 247 Oficina 108 S.M.P. (Frente a la UNI) 338-7356 / 997-309071

e-mail: arquitecto_uni@hotmail.com